



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

II LEGISLATURA

SERIE C:
TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES

1 de octubre de 1985

Núm. 228-II

APROBACION POR EL PLENO.

Acuerdo Especial para el desarrollo de programas de cooperación en materia sociolaboral entre España y la República Argentina.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 24 de septiembre y en lectura única, según el artículo 150 del Reglamento, ha concedido la autorización solicitada por el Gobierno y prevista en el artículo 94.1 de la Constitución para que el Estado pueda prestar el consentimiento para obligarse por medio del Acuerdo especial para el desarrollo de programas de cooperación en materia socio-laboral entre España y la República Argentina.

Se ordena la publicación en cumplimiento de lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 1985.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961